

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DEL ANÁLISIS QUÍMICO CUALITATIVO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A CONTROL Y FISCALIZACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la emisión del informe pericial del análisis químico cualitativo de sustancias catalogadas sujetas a control y fiscalización, resultado de un análisis químico por medio de técnicas instrumentales, que aporta al juzgamiento de actos dolosos vinculados a drogas y otras sustancias ilícitas.
¿A quién está dirigido?	<p>El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe pericial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud de FGE, en el cual se solicita se practique el análisis químico de una sustancia (evidencia, indicio).</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">El custodio de la Fiscalía entrega la solicitud de la pericia en la recepción de documentación de la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none">Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito 02-3934220 <p>El horario de atención es de 08H00 a 17H00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Constitución de la República del Ecuador. Art. 66.Código Orgánico Integral Penal. Art. 449, 472, 584 .Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Art. 144, 146, 149.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Rocío Villa Correo Electrónico: rocio.villa@cienciasforenses.gob.ec</p>

Teléfono: 3934220

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	7503